



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C. SOLICITANTE

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600028625 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 06 de Mayo del 2025 mediante la cual solicita lo siguiente:

“solicito la justificación para contratar a andrea charre jaimé por honorarios, así como el cumplimiento por cada contrato que se le dio de los lineamientos generales de racionalidad, austeridad y disciplina financiera para el municipio de salamanca, relativa a la información que debe generar oficalía mayor y recursos humanos así como la solicitud del área que solicito su contratación y la justificación para ello.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección de Recursos Humanos y Oficialía Mayor.

La Dirección de Recursos Humanos informa lo siguiente:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 49 del capítulo cuarto de los Servicios Personales Sección Primera Contratación inciso a) de los Lineamientos Generales en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2025 de la Administración Pública Municipal de Salamanca, Gto., se agrega solicitud de contratación de la C. ANDREA CHARRE JAIME mediante la modalidad de contrato de honorarios asimilaos a salarios en el año 2024 y 2025 con su debida descripción de actividades.

Lineamientos Generales en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2025 de la Administración Pública Municipal de Salamanca, Gto.

CAPITULO CUARTO DE LOS SERVICIOS PERSONALES SECCIÓN PRIMERA CONTRATACIÓN

ARTÍCULO 49. En materia de nuevas contrataciones las dependencias observarán lo siguiente:

- a) Independientemente del tipo de contratación, ya sea de temporal, eventual, personal de base no sindicalizado (BNS), personal de base operativo policía (BPO), personal de base del sindicato de servicios públicos municipales (BSSP), personal de S.U.T.I.C. (BSSU), personal de confianza (CO), Base personal operativo agente vial (BPOV), honorarios asimilados a salarios, la persona titular deberá hacer su solicitud vía oficio a la Oficialía Mayor.

Leona Vicario #323 Col. San Juan Chihuahua C.P. 36744
Tel. 464 641 4500 Ext. 3070





UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

- Se anexa copia simple del oficio TMS/444/2025 de fecha 16 de Abril del año 2025 suscrito por el C.P. Pedro Rojas Buenrostro, Tesorero Municipal.

Oficialía Mayor informa lo siguiente:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 49 del capítulo cuarto de los Servicios Personales Sección Primera Contratación inciso a) de los Lineamientos Generales en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2025 de la Administración Pública Municipal de Salamanca, Gto., se agrega solicitud de contratación de la C. ANDREA CHARRE JAIME mediante la modalidad de contrato de honorarios asimilaos a salarios en el año 2024 y 2025 con su debida descripción de actividades.

Lineamientos Generales en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2025 de la Administración Pública Municipal de Salamanca, Gto.

CAPITULO CUARTO
DE LOS SERVICIOS PERSONALES
SECCIÓN PRIMERA
CONTRATACIÓN

ARTÍCULO 49. En materia de nuevas contrataciones las dependencias observarán lo siguiente:

- A) Independientemente del tipo de contratación, ya sea de temporal, eventual, personal de base no sindicalizado (BNS), personal de base operativo policía (BPO), personal de base del sindicato de servicios públicos municipales (BSSP), personal de S.U.T.I.C. (BSSU), personal de confianza (CO), Base personal operativo agente vial (BPOV), honorarios asimilados a salarios, la persona titular deberá hacer su solicitud vía oficio a la Oficialía Mayor.
- Se anexa copia simple del oficio TMS/444/2025 de fecha 16 de Abril del año 2025 suscrito por el C.P. Pedro Rojas Buenrostro, Tesorero Municipal.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
Salamanca, Guanajuato a 12 de Mayo de 2025

LIC. CLAUDIA IVONNE CHACÓN ZAMORA DE GUANAJUATO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA



Leona Vicario #323 Col. San Juan Chihuahua C.P. 36744
Tel. 464 641 4500 Ext. 3070





TESORERÍA MUNICIPAL

Oficio TMS/444/2025

Asunto: **Contratación por Honorarios**

LIC. FRANCISCO ROCHA BALDERAS
OFICIAL MAYOR
PRESENTE;

Por este medio solicito a Usted la autorización y contratación en la modalidad de Honorarios Asimilados a Salarios, de la Ciudadana **CHARRE JAIME ANDREA**, la cual se requiere en la Dirección de Catastro e Impuesto Predial, específicamente en el área de Catastro como apoyo para la regularización de los avalos fiscales rústico y urbano, actualización del padrón del impuesto predial en la base de datos, búsqueda de ubicación de inmuebles digital y físico para elaboración de orden y/o notificación de citatorios, así como el levantamiento de información necesaria para el avalúo y en su caso atención al ciudadano, a partir del día **21 de abril al 10 de agosto de 2025** con una percepción diaria de **\$320.50** (Trescientos veinte pesos 50/100 M.N.), menos impuestos.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

"Salamanca, el corazón de Guanajuato"

16 de abril de 2025



Asiana H:W

[Signature]
C.P. PEDRO ROJAS BUENRROSTRO
TESORERO MUNICIPAL



[Signature]
LIC. ÓSCAR GONZALO SENAQUERIB RODRIGUEZ GAZCA
DIRECTOR JURÍDICO DE TESORERÍA

c.c.p. C.P. María Teresa García Rojas- Directora de Recursos Humanos.
c.c.p. archivo

Portal Octaviano Muñoz Ledo Zona Centro s/n C.P. 36700
Tel. 464 641 4500 Ext. 1100

